



DECRETO EXENTO N° 1.639/1
RETIRO, 26 JUN. 2009

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.498 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

2°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, la siguiente modificación al presupuesto municipal de Salud vigente, producida por la desagregación de la Cuenta Madre 21-03-004 según corresponde:

SUBT.	ITEM			INICIATIVA DE INVERSION	AUM. M\$	DISM. M\$
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		14.000
21	03	004	001	Sueldos	7.400	
21	03	004	002	Aportes del Empleador	600	
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	5.000	
21	03	004	004	Aguinaldos y Bonos	1.000	
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS	14.000	14.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



Carla Gomez Garcia
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Depto. de Salud
 - Archivo SECPLA
- CPF/LCV/CGG/mlp